



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0074/2018 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de crear una Fiscalía, Agencia o Comisión especializada de atención a delitos cometidos en contra de la libertad de expresión, que investigue los casos de agresión en contra de los periodistas y el libre ejercicio de esta actividad, brinde atención a las víctimas del delito, sistematice la información, promueva cultura de prevención de este delito, proteja la seguridad de los periodistas y otorgue medidas cautelares o de protección.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0074/2018 I P.O.

EN FUNCIONES
DE PRESIDENTE



DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

SECRETARIA



DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO